

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 2 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de media tensión, 20 kV entre apoyos n.º 1026 y n.º 2112 de la línea aérea 4878-03 "Pueblos de Mérida" y sustitución del CT Mirandilla I (140203500), en Mirandilla". Expte.: 06/AT-10177-17740. (2018081755)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de media tensión, 20 kV entre apoyo n.º 1026 y n.º 2112 de la línea aérea 4878-03 "Pueblos de Mérida" y sustitución del CT Mirandilla I (140203500) en Mirandilla.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17740.
4. Finalidad del proyecto: Eliminar anomalías y sustituir CT para mejora del suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica de MT:
 - Tramo I:
 - Origen LAMT: apoyo metálico existente n.º 1026.
 - Final LAMT: apoyo proyectado n.º 1.
 - Origen RSMT: paso aéreo subterráneo a instalar en apoyo n.º 1.
 - Final RSMT: celda de línea en nuevo centro de transformación compacto.



Tramo 2:

Origen LAMT: apoyo Proyectado n.º 2.

Final LAMT: apoyo metálico existente n.º 2011.

Origen RSMT: celda de línea en nuevo centro de transformación compacto.

Final RSMT: paso aéreo a subterráneo a instalar en nuevo apoyo n.º 1.

Tipos de línea: Aérea y subterránea; tensión de servicio 20 kV.

Longitudes: aéreo 174 metros y subterránea 949 metros.

Ubicadas en: C/ Reina Sofía, c/ Trasera Pocito, c/ Pocito, travesía de Pocito, c/ Cañada, c/ Mártires y camino Casa de Herrera.

— Estación transformadora/reparto:

En caseta prefabricado centro de transformación compacto (CTC).

Con un transformador de relación 24/20kV/B2, y potencia de 630 kVA.

Ubicado en calle Reina Sofía / travesía de Pocito.

— Líneas de baja tensión:

Con conductor XZI, 06/IkV de 3(1x204)+ 1x 150 con una longitud total de 278 metros.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 2 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**A N E X O**

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE MEDIA TENSIÓN 20 KV ENTRE
APOYO N° 1026 Y N° 2112 LMT ÁREA 4878-03-PUEBLOS MERIDA Y SUSTITUCION DE CT. MIRANDILLA 1 (140203500) -MIRANDILLA -
(BADAJOZ)**

N°	Pol.	Ref. Catastral.	Localización	Término Municipal	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMPORAL m2
							Cantidad	m2	Long.	m2	
1		4803002QD324S0001XI	CL CAÑADA	MIRANDILLA	URBANO	GONZALEZ SANCHEZ JULIO	1	17.10	3	18	100
2		4903801QD3240S0001FI	CL MARTIRES	MIRANDILLA	URBANO	MARTIN GOMEZ ANGEL LUIS	1	18.15	4.69	10.39	51.65

N°	Pol.	Parc.	Término Municipal	Tipo de Cultivo	PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMPORAL m2
						Cantidad	m²	Long.	m²	
3	009	00069	MIRANDILLA	SECANO	PRIETO HERNANDEZ ANGEL			4.82	3.52	
4	009	09004	MIRANDILLA	VT Via de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA			17.72	55.10	
5	009	00021	MIRANDILLA	PASTOS	PRIETO RODRIGUEZ FERMIN			33.43	107.18	
6	009	00022	MIRANDILLA	PASTOS	GONZÁLEZ RODRIGUEZ JULIA			37.78	130.34	
7	009	9005	MIRANDILLA	HG Hidrografía natural (río,laguna,arroyo)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA			5.22	18.65	
8	009	00027	MIRANDILLA	Frutales Secano	EN INVESTIGACIÓN Artículo 47 de la Ley 33/2003			11.47	41.79	
9	009	00026	MIRANDILLA	SECANO	RAMIREZ MORENO CARMEN			26.57	100.19	
10	009	00025	MIRANDILLA	SECANO	EN INVESTIGACIÓN Artículo 47 de la Ley 33/2003			19.58	76.74	
11	009	00031	MIRANDILLA	SECANO	RODRIGUEZ GARCIA GUADALUPE	1		2.04	7.99	